

Taller de Análisis del Presupuesto de VIH en el PPR



Consultoría para Si, Da Vida y Givar

Indicadores y centro de proyectos para el desarrollo INDICE
25 y 29 de marzo del 2022

Contenido

1. Principales definiciones relacionadas al presupuesto	4
2. Descripción del Sistema integrado de administración financiera- SIAF	5
3. Fases de presupuesto	6
4. Clasificaciones del gasto del SIAF.....	7
5. Análisis de presupuesto 2020	8
6. Evolución del gasto del Programa presupuestal 016: TB-VIH.....	9
7. Análisis del gasto en los Productos para VIH del PP 016: TB-VIH	12
8. Recomendaciones para acciones de incidencia de la sociedad civil.....	16
9. Tipo de recursos por cada Producto para VIH del PP 016.....	22
10. Artículos de la Ley 31365, Ley de presupuesto para el 2022 relacionadas a compra de medicamentos	29

Relación de cuadros

Cuadro N° 1 - Presupuesto del PP016 por nivel de gobierno año 2022 - PIM	10
Cuadro N° 2 - Relación de productos del PP 016 destinados a VIH	11
Cuadro N° 3 – Resumen de presupuesto de productos para VIH - Años 2019 – 2022	14
Cuadro N° 4 – Resumen de presupuesto de VIH por partidas de gasto- Años 2019 – 2022	14
Cuadro N° 5 – Resumen de presupuesto de VIH por nivel de gobierno año 2022 - PIM	15
Cuadro N° 6 – Gasto en VIH en países LAC	20
Cuadro N° 7 – Presupuesto de productos para VIH por tipo de recurso - Años 2019 – 2022	22

Relación de figuras

Figura N° 1 – Presupuesto por resultados	4
Figura N° 2 – Programa presupuestal	4
Figura N° 3 – Sistema integrado de administración financiera	5
Figura N° 4 – Fases del presupuesto	6
Figura N° 5 – Mapeo de las clasificaciones de gasto	7
Figura N° 6 – Distribución del presupuesto- Año 2020	8
Figura N° 7 – Evolución del gasto del PP 16: TB/VIH: Por nivel de gobierno	9
Figura N° 8 – Distribución del PP 016: TB/VIH (2019-2022)	10
Figura N° 9 – Evolución de productos para VIH – PP016	12
Figura N° 10 – Evolución de productos para VIH con mayor presupuesto – PP016	12
Figura N° 11 – Evolución de productos para VIH con mediano presupuesto – PP016	13
Figura N° 12 – Evolución de productos para VIH con menor presupuesto – PP016	13
Figura N° 13 – Distribución del presupuesto PP06 por genérica del gasto – PIM 2022	19
Figura N° 14 – Participación del Programa presupuestal 016 TB-VIH del presupuesto total 2012-2022	21

1. Principales definiciones relacionadas al presupuesto

- Presupuesto por resultados (PPR): mecanismo de asignación de presupuesto. Constituye una estrategia que vincula recursos presupuestales a productos y resultados medibles a favor de la población. Se fundamenta en formular e identificar cadenas de resultados, productos, líneas de producción de los productos y gestión del desempeño a través del seguimiento de indicadores y evaluaciones. Aplica los principios de evidencia científica y tiene al bienestar de la ciudadanía, y específicamente a las necesidades de la ciudadanía como eje central.
- Programas presupuestales (PP): es una herramienta, unidad de programación de acciones de pliegos presupuestales, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales.

Figura N° 1 – Presupuesto por resultados

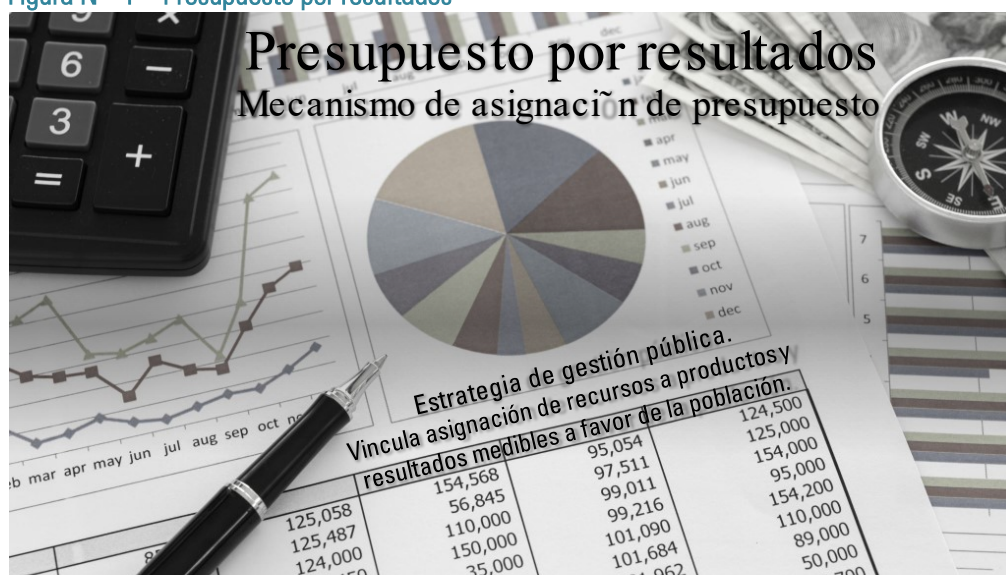
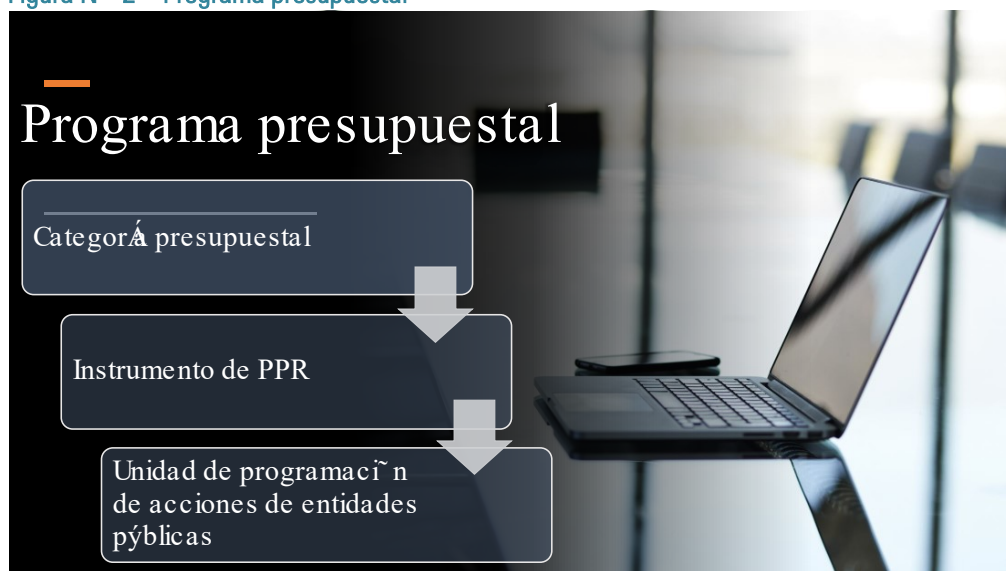


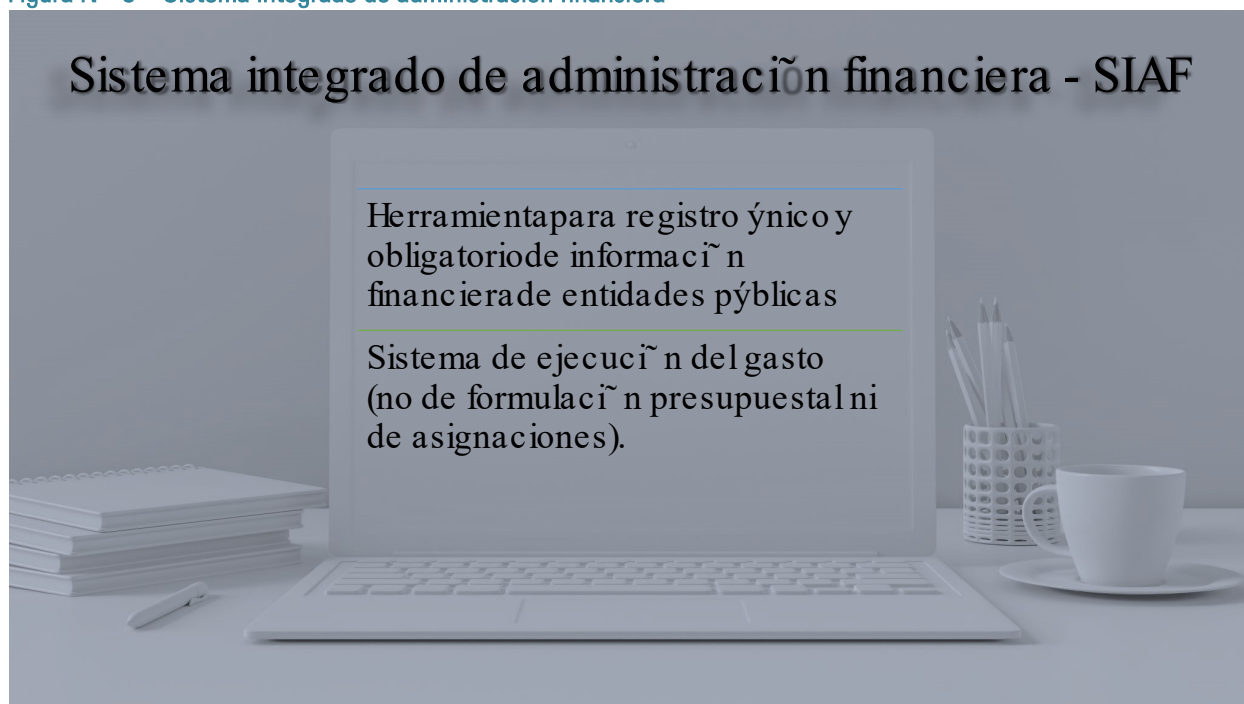
Figura N° 2 – Programa presupuestal



2. Descripción del Sistema integrado de administración financiera- SIAF

- El sistema sirve para registrar y generar información de gasto de las instituciones públicas.
- La revisión de la ejecución presupuestal se puede realizar a través de la Consulta amigable del SIAF, que muestra el módulo del Presupuesto institucional de apertura (PIA), el Presupuesto institucional modificado (PIM) y la ejecución de gasto en las fases de compromiso, devengado y girado correspondiente a las unidades ejecutoras del gobierno nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades.
- En la consulta amigable SIAF se puede encontrar seis clasificaciones: ¿Quién gasta? ¿En que gasta? ¿Con que se financian los gastos? ¿Cómo se estructura el gasto? ¿Dónde se gasta? ¿Cuándo se hizo el gasto?

Figura N° 3 – Sistema integrado de administración financiera



3. Fases de presupuesto

Las instituciones públicas registran en el SIAF sus operaciones (expedientes) del ciclo de gasto, en las fases de compromiso, devengado, girado y pagado.

3.1. Fases provenientes de la etapa de formulación presupuestal (ingresadas automáticamente al sistema por la DGPP)

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): es el presupuesto aprobado en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. *Solo está vigente el primer día del año.*
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM): es el presupuesto actualizado por modificaciones presupuestarias, tanto institucional como a nivel funcional programático. *Constituye el “techo” presupuestal.*

3.2. Fases que son responsabilidad de la Unidad ejecutora

- Certificación: las unidades ejecutoras realizan la reserva del presupuesto, hasta que se comprometa el gasto y se registre. El que solicita la certificación generalmente son las áreas de logística y de recursos humanos (separación de presupuesto).
- Compromiso anual: marca el inicio de la ejecución del gasto. Se efectúa por la generación de la obligación nacida de acuerdo con una ley, un contrato o un convenio. No implica el devengado ni obligación de pago. *Cuando se realiza un proceso de adjudicación de una licitación y se firma un contrato, se registra como un compromiso (obligación de pago).*

3.3. Fases de ejecución de la Unidad ejecutora

- Atención de compromiso mensual: afectación parcial con cargo a montos en el compromiso anual.
- Devengado: reconoce la obligación de pago formal del bien atendido o servicio realizado. *Se registra cuando los proveedores entregan las facturas o recibos por honorarios.*
- Girado: registro del cheque, carta orden o transferencia electrónica para pago parcial o total de un gasto devengado.

Figura N° 4 – Fases del presupuesto



Principales fases:

- Presupuesto Institucional de apertura -PIA (presupuesto inicial)
- Presupuesto Institucional Modificado PIM (límite de presupuesto al final del periodo).
- Certificación (reserva del presupuesto)
- Compromiso (no implica obligación de pago, solo etiqueta un monto si hay disponibilidad de presupuesto).
- En la fase del Devengado se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído (conformidad de recepción de bien o servicio).
- Girado: fase en la que se cancela la obligación devengada (registro de cheques, carta orden)

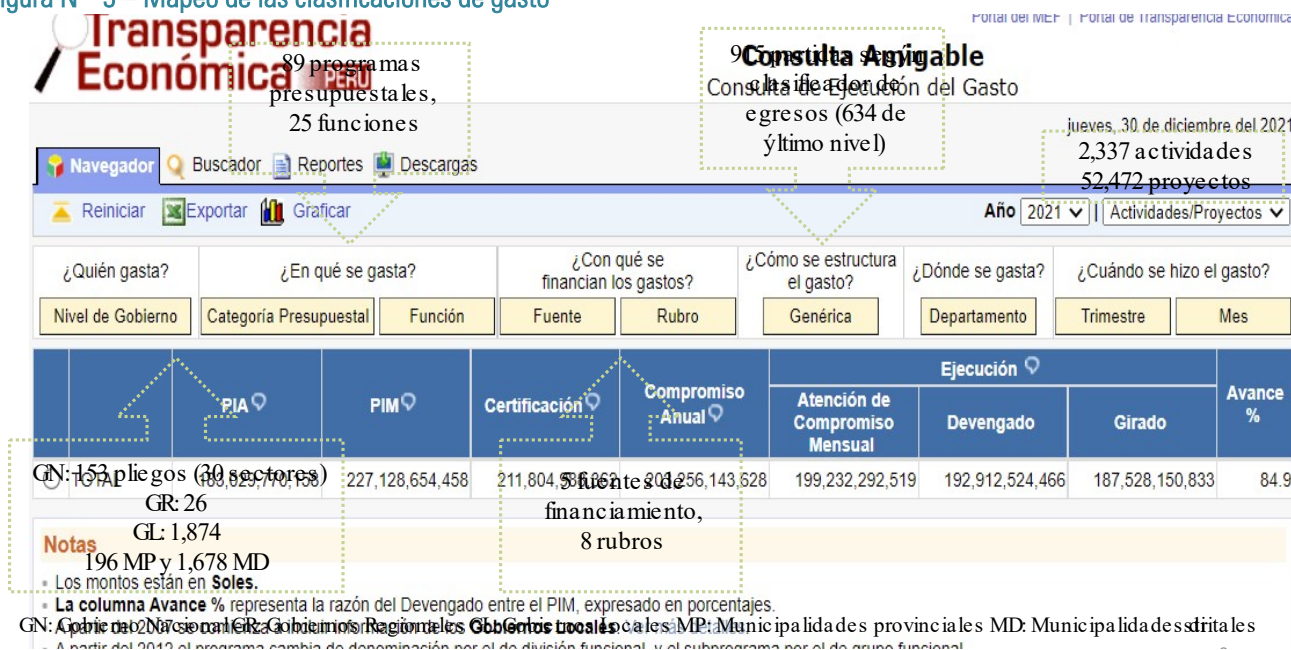
Nota: Una etapa importante que no aparece en la consulta es el PCA: programación de compromisos anuales.

4. Clasificaciones del gasto del SIAF

En el SIAF se encuentran 6 clasificaciones que sirven para identificar como se compone el presupuesto, que se prioriza, que se compra y en dónde.

- ¿Quién gasta? Describe las entidades que realizan el gasto en los niveles nacional, regional y local. Para el nivel nacional se desagrega en sectores, pliego y unidad ejecutora. En el nivel regional se desagrega en gobiernos regionales y unidades ejecutoras y en el nivel local en mancomunidades o municipalidades y luego en departamento, provincia y municipalidad sea este provincial o distrital.
- ¿En qué se gasta? Se desagrega en categoría presupuestal y función. Tiene correspondencia con la estructura programática funcional.
- ¿Con que se financian los gastos? Desagrega la fuente de financiamiento de donde provienen los recursos del presupuesto nacional.
- ¿Cómo se estructura el gasto? Separa las categorías de erogaciones por sus distintos efectos económicos, diferenciando los gastos corrientes de los gastos de capital.
- ¿Dónde se gasta? Identifica el gasto donde se realizó el gasto de acuerdo con lo registrado por la entidad que lo ejecuta.
- ¿Cuándo se hizo el gasto? Aunque el SIAF se encuentra en funcionamiento de forma permanente, la consulta en el SIAF se realiza de forma mensual y trimestral.

Figura N° 5 – Mapeo de las clasificaciones de gasto

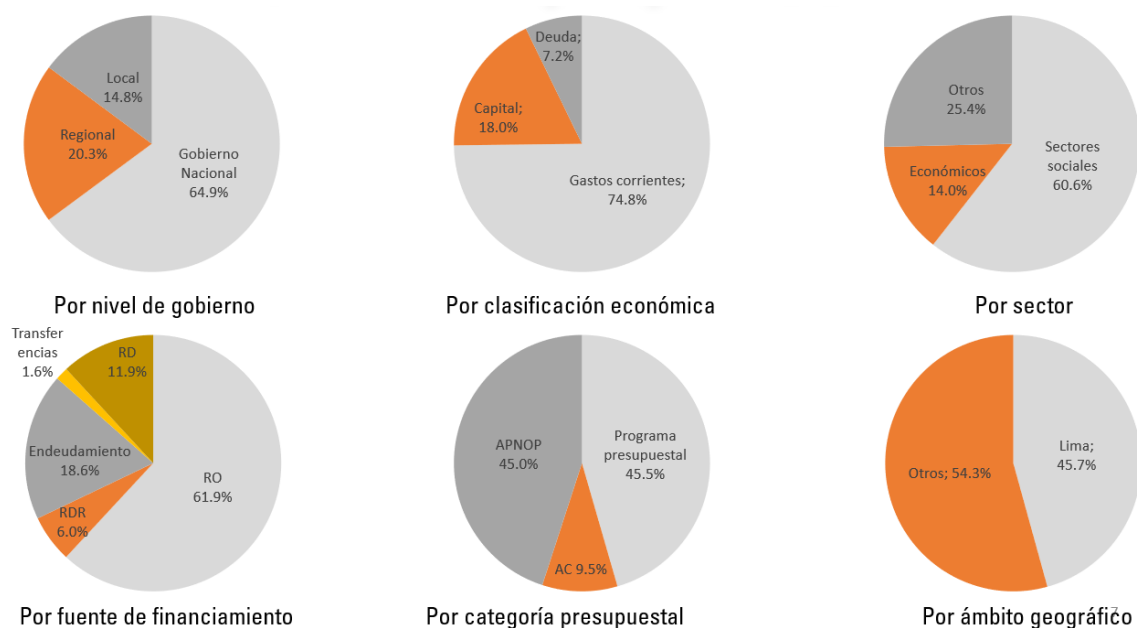


5. Análisis de presupuesto 2020

Antes de realizar el análisis del presupuesto total del 2020, se debe precisar que si bien existe descentralización de presupuesto (resultado de la descentralización de competencias sobre todo en salud) existen conceptos que no son descentralizados y corresponden a entidades cuyo ámbito de acción tiene influencia en todo el territorio, pero el presupuesto se asigna a nivel nacional¹, gasto de naturaleza centralizada (servicio de deuda, pensiones y reserva de contingencia) y gasto cuya descentralización se determina durante la ejecución².

- La composición del presupuesto demuestra la priorización implícita. En los gráficos siguientes se puede observar la concentración del presupuesto.
- En el año 2020 (último año con los datos completos al momento de iniciar el presente estudio) el gasto del gobierno nacional representó el 64.9% del presupuesto nacional.
- Los gastos corrientes (gastos en remuneraciones y en bienes y servicios) representan el 74.8% del gasto, mientras que los gastos de capital (que sirve para incrementar la capacidad del estado para brindar servicios) fue de 18% y el pago de la deuda pública es de 7.2%.
- Como el sector público se dedica a su rol rector (y no a la actividad empresarial) el 60.6% del presupuesto se dedica a los sectores sociales (salud, educación, protección social).
- La principal fuente de financiamiento son los recursos ordinarios (RO) que provienen de la recaudación de impuestos.
- De acuerdo a la categoría presupuesto, el 45.5% del presupuesto se destina a programas presupuestales. La política fiscal persigue que la mayoría del presupuesto se asigne a través de Programas presupuestales, pero aún no se consigue este objetivo.
- Casi la mitad del presupuesto se enfoca en Lima, la capital del país.

Figura N° 6 –Distribución del presupuesto- Año 2020



Por fuente de financiamiento
Fuente: Consulta amigable SIAF

¹ Organismos constitucionales autónomos (Poder judicial, Congreso, etc.); varios ministerios (Defensa, Relaciones exteriores, Justicia) y las universidades públicas.

² Parte de la Reconstrucción con Cambios, Fondos concursables y otras transferencias.

6. Evolución del gasto del Programa presupuestal 016: TB-VIH

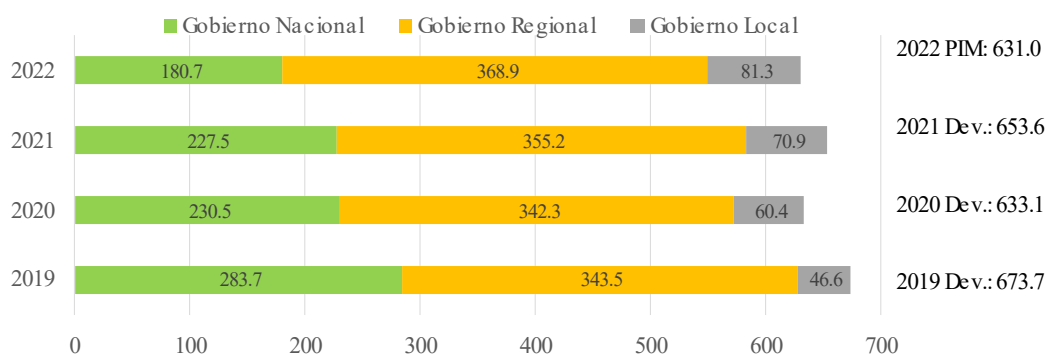
Antes de realizar el análisis de la evolución del presupuesto del Programa presupuestal 016: TB-VIH se debe indicar que en el Sector salud más de la mitad del presupuesto se encuentra distribuido entre los programas presupuestales-PP en el marco del presupuesto por resultados y en cada uno de los PP se distribuye los gastos generales y otros conceptos sin contribución directa a alguna enfermedad específica. Es decir que no solamente se encuentran los gastos correspondiente a los recursos humanos y los bienes y servicios dedicados a VIH. Por lo cual a nivel internacional no es posible comparar el gasto en VIH de otros países con los montos que se encuentran registrados en el SIAF en el Perú, por lo que los montos registrados en partidas diferentes a bienes y servicios propios del programa podrían estar sobre valuando el presupuesto financiado con fondos públicos³. Esto también es pertinente para el gasto de tuberculosis.

Por otro lado, el monto total no incorpora el presupuesto proveniente del Fondo Mundial de lucha contra VIH, tuberculosis y malaria en la fuente de financiamiento de donaciones, ni otras contribuciones de los cooperantes asociados a Naciones Unidas (no se financia VIH con endeudamiento externo). La fortaleza de los registros de los programas presupuestales corresponde a que se cuenta con una serie histórica consistente para fines de registro en las unidades ejecutora que lo gestionan y dentro de las clasificaciones que se requiere para que las unidades ejecutoras puedan realizar pagos.

Operativamente en el análisis se precisa lo siguiente:

- Para la comparación de los años que han terminado (2019 al 2021) se utiliza el devengado y para el año 2022 aun en ejecución se utiliza el PIM que constituye el presupuesto máximo que se puede ejecutar durante el año.
- Para los años 2019 al 2022 se puede apreciar que la participación del Gobierno Nacional en el Programa presupuesto 016 ha disminuido desde el 2019 al 2022.
- Específicamente en el caso del Ministerio de salud disminuyó de 261.69 millones de soles en el 2019 a 149 millones de soles para el 2022.
- Cabe precisar que el MINSA a través de CENARES⁴ realiza la compra de recursos estratégicos (medicamentos, pruebas de diagnóstico, dispositivos médicos, entre otros).
- Para identificar en que rubros se ha producido la disminución se debe revisar cada uno de los Productos presupuestales para VIH y los conceptos en los que se han gastado.

Figura N° 7 –Evolución del gasto del PP 16: TB/VIH: Por nivel de gobierno



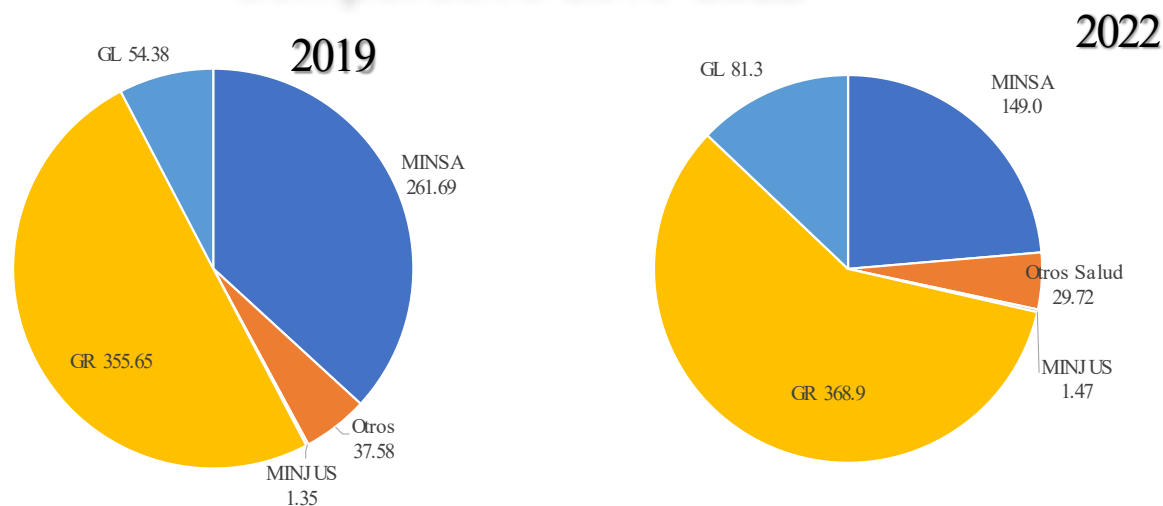
Nota: en millones de soles

Fuente: Consulta amigable SIAF

³ Parte de la distorsión corresponde a los diferentes mecanismos de registro presupuestal utilizado por los países y los diferentes sistemas de salud con un fuerte financiación privada y con registro de los fondos de fuentes externas.

⁴ Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos

Figura N° 8 – Distribución del PP 016: TB/VIH (2019-2022)



Nota: en millones de soles

Fuente: Consulta amigable SIAF

Otro tema que debe ser materia de mayor análisis corresponde a la distribución del presupuesto el PP016 por nivel de gobierno. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, en el 2022 en el PP 016 (VIH y TB incluidos) la mitad de lo asignado a gobiernos regionales corresponde a personal nombrado. Cabe precisar que de los 180.15 millones en bienes y servicios, el 46% corresponde a contratación de personal bajo las modalidades de CAS o locación de servicios. El gasto asignado no se condice con el número de casos en Lima (asumidos por el gobierno nacional) con el número de casos en provincias (asumidos por los gobiernos regionales).

Cuadro N° 1 - Presupuesto del PP016 por nivel de gobierno año 2022 - PIM (En millones de soles)

Genérica del Gasto	GN	GR	GL	Total
5-21: Personal y obligaciones sociales	67.19	294.26		361.45
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales			75.98	75.98
5-23: Bienes y servicios	101.16	73.44	5.55	180.15
5-24: Donaciones y transferencias	14.01			14.01
5-25: Otros gastos	2.36	0.43		2.79
6-26: Adquisición de activos no financieros	0.12	1.21	0.09	1.42
Total	184.83	369.34	81.62	635.79

Fuente: Consulta amigable SIAF

En el PP 016 se identifican 22 productos de los cuales 10 corresponden a VIH, además de contar con el producto “Acciones comunes” compartido entre VIH y tuberculosis.

Cuadro N° 2 - Relación de productos del PP 016 destinados a VIH

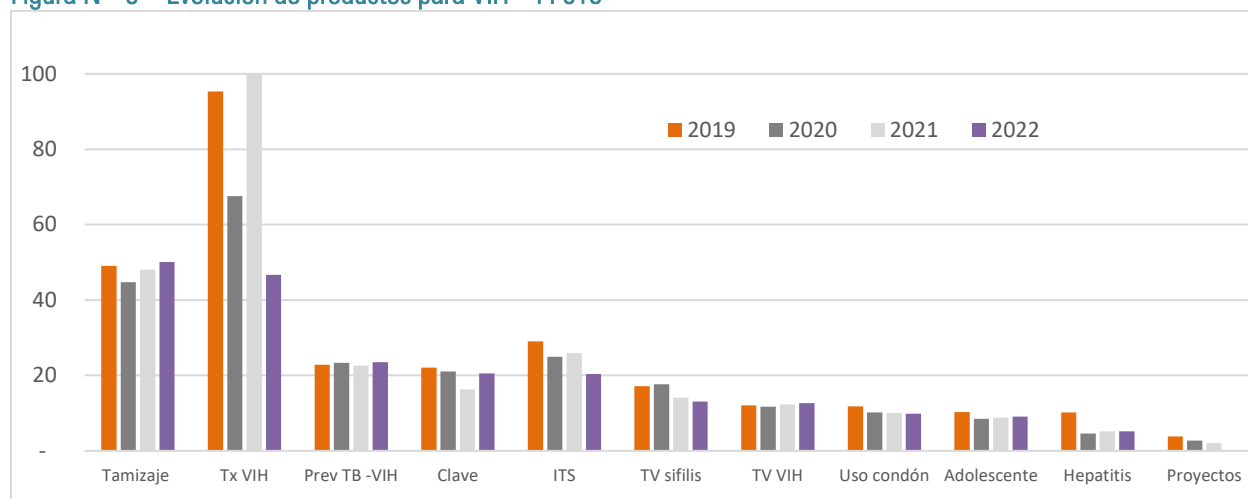
1	3000880: Población con diagnóstico de hepatitis que acude a los servicios de salud recibe atención integral
2	3043952: Familia con prácticas saludables para la prevención de VIH/sida y tuberculosis
3	3043958: Población informada sobre uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/sida
4	3043959: Adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/sida
5	3043960: Población adolescente informada sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/sida
6	3043961: Población de alto riesgo recibe información y atención preventiva
7	3043968: Población con infecciones de transmisión sexual reciben tratamiento según guía clínicas
8	3043969: Personas diagnosticadas con VIH/sida que acuden a los servicios y reciben atención integral
9	3043970: Mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/sida reciben tratamiento oportuno
10	3043971: Mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos reciben tratamiento oportuno
	3000001: Acciones comunes (1)

(1) En este producto se incluye el presupuesto para las Direcciones de VIH y de tuberculosis

7. Análisis del gasto en los Productos para VIH del PP 016: TB-VIH

De manera general se puede apreciar que son pocos productos en los cuales se concentra el gasto.

Figura N° 9 – Evolución de productos para VIH – PP016

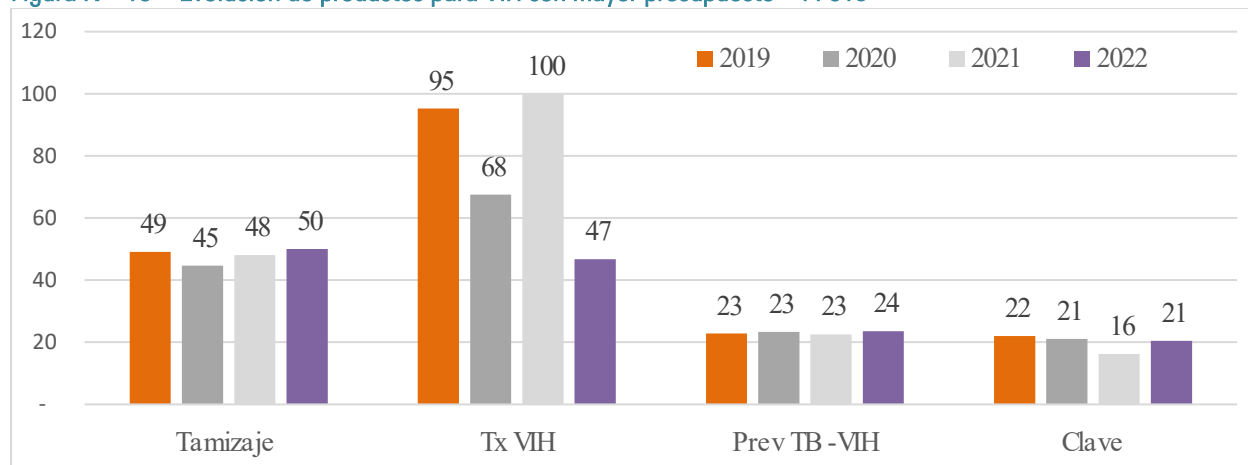


Nota: en millones de soles

Fuente: Consulta amigable SIAF

- Entre los productos que dispone mayor presupuesto se encuentran: Tamizaje y consejería para ITS y VIH y para el tratamiento de VIH.
- Se puede apreciar la fluctuación del presupuesto para tratamiento, un mayor análisis de los recursos que originan ese cambio se puede apreciar en el cuadro 7, en el cual se detalla los recursos por cada producto.
- El tratamiento para ITS es el producto que ha disminuido año a año.
- Una de las principales estrategias para la prevención sobre uso adecuado del control se mantiene en el mismo monto luego de la disminución en el año 2021.
- El presupuesto para los proyectos de inversión también ha disminuido en los últimos años, aunque el monto asignado no es muy significativo (3.8 millones de soles en el 2019).

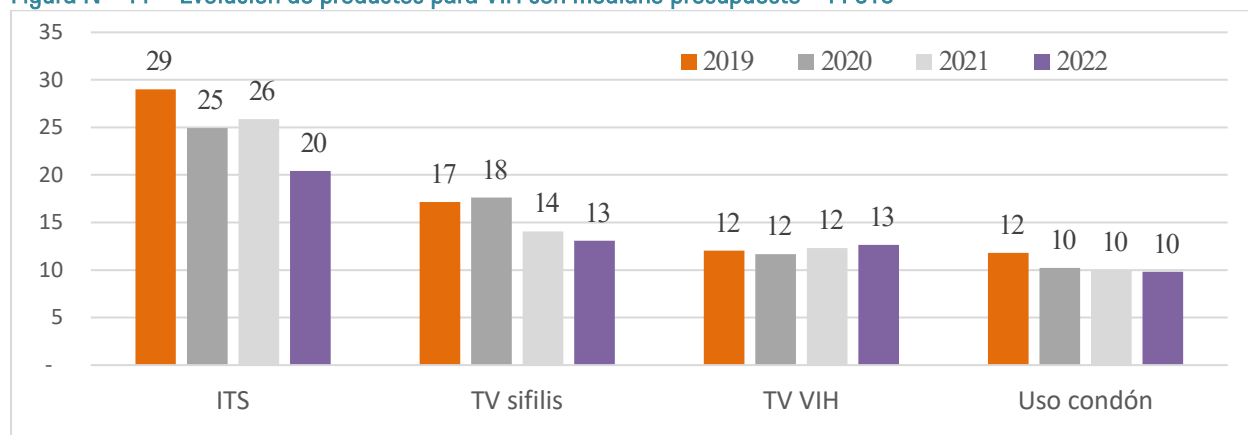
Figura N° 10 – Evolución de productos para VIH con mayor presupuesto – PP016



Nota: en millones de soles

Fuente: Consulta amigable SIAF

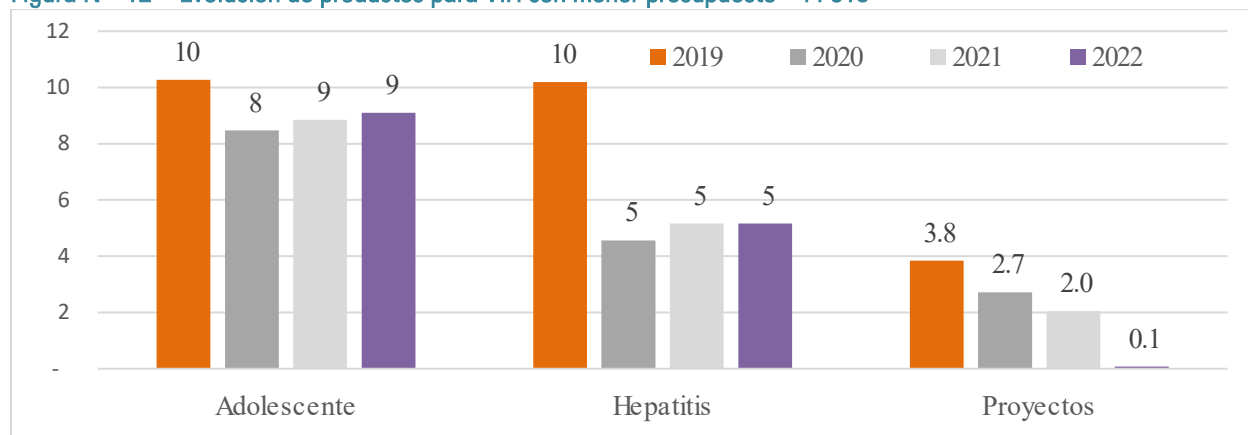
Figura N° 11 – Evolución de productos para VIH con mediano presupuesto – PP016



Nota: en millones de soles

Fuente: Consulta amigable SIAF

Figura N° 12 – Evolución de productos para VIH con menor presupuesto – PP016



Nota: en millones de soles

Fuente: Consulta amigable SIAF

Con la finalidad de identificar realmente cuales son las variaciones que se han producido en los últimos años, se presenta la evolución del presupuesto de los Productos para VIH del PP 016.

En el cuadro siguiente se puede observar el resumen del gasto de los 10 productos del programa presupuestal 016, asignados a VIH, donde se puede apreciar una disminución de casi todos los productos en el 2021 y una fuerte disminución del presupuesto en tratamiento a personas con VIH, debido a la disminución del presupuesto para suministros médicos que se redujo a la mitad. Debe precisarse que el presupuesto asignado a prevención mediante el producto “3043952: Familia con prácticas saludables para la prevención de VIH/sida y tuberculosis” es compartido por las direcciones de VIH y tuberculosis.

Las cifras en rojo representan los años donde el presupuesto ha disminuido con respecto al año anterior.

Cuadro N° 3 – Resumen de presupuesto de productos para VIH - Años 2019 – 2022
(En millones de soles)

Código Producto	Productos presupuestales	2019	2020	2021	2022
3000880	Atención integral hepatitis	10.196	4.566	5.168	5.160
3043952	Prevención TB/VIH	22.841	23.323	22.561	23.842
3043958	Uso correcto condón	11.813	10.218	10.014	9.824
3043959	Consejería y tamizaje ITS	98.192	44.701	48.054	51.026
3043960	Adolescentes informados	10.267	8.468	8.847	9.104
3043961	Población clave informada	22.049	21.051	16.288	20.798
3043968	Tratamiento ITS	29.007	24.944	25.886	20.464
3043969	Tratamiento VIH	95.296	67.564	99.915	61.330
3043970	Transmisión vertical VIH	12.027	11.685	12.306	12.575
3043971	Transmisión vertical sífilis	17.171	17.640	14.075	13.123
	Total	328.860	234.160	263.115	227.245

Nota: Para los años 2019-2021 devengado y para el año 2022 PIM

Fuente: Consulta amigable SIAF

En el cuadro siguiente se puede apreciar que la mayor disminución se ha dado en los Suministro médicos, en los contratos CAS y los locadores; y en las transferencias (del Seguro integral de salud).

Cuadro N° 4 – Resumen de presupuesto de VIH por partidas de gasto- Años 2019 – 2022
(En millones de soles)

Genérica	Específica	2019	2020	2021	2022
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	186.276	152.403	141.631	142.795
Prest. Sociales	5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	0.025	-	0.016	-
Bienes	1: Alimentos y bebidas	1.126	0.470	0.672	0.489
	10: Suministros para uso agropecuario, forestal y veterinario	0.007	-	-	-
	11: Suministros para mantenimiento y reparación	0.010	0.012	0.033	0.006
	2: Vestuarios y textiles	0.735	0.179	0.249	0.656
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.477	0.312	0.355	0.363
	5: Materiales y útiles	1.617	0.929	1.763	2.659
	6: Repuestos y accesorios	0.030	0.024	0.021	0.008
	7: Enseres	0.053	0.016	0.132	0.063
	8: Suministros médicos	55.525	41.298	71.213	42.580
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.370	0.125	0.153	0.305
	99: Compra de otros bienes	0.970	0.310	0.571	1.146
Servicios	1: Viajes	1.565	0.381	0.598	0.622
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	1.776	0.432	0.571	0.464
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1.124	1.020	1.250	1.233
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	1.504	0.434	0.992	0.530
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	1.014	2.089	1.477	0.288
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	1.179	0.236	0.379	0.420
	7: Servicios profesionales y técnicos	13.353	6.818	2.724	2.475
	8: Contrato administrativo de servicios	30.503	17.972	20.264	18.345
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	2.525	2.174

Genérica	Específica	2019	2020	2021	2022
Transferencias	5-24: Donaciones y transferencias	24.862	5.571	11.430	7.148
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	1.486	0.223	1.053	0.052
Otros gastos	5-25: Otros gastos	3.273	2.907	3.044	2.425
Total		328.860	234.160	263.115	227.245

Fuente: Consulta amigable SIAF

El cuadro siguiente muestra la distribución del presupuesto asignado para el año 2022 (PIM) por nivel de gobierno. Destacando que a nivel de gobierno nacional casi la mitad del presupuesto corresponde al tratamiento de VIH, mientras que a nivel de gobierno regional el mayor presupuesto es en consejería y tamizaje (81.4% de este presupuesto es personal nombrado).

Cuadro N° 5 – Resumen de presupuesto de VIH por nivel de gobierno año 2022 - PIM
(En millones de soles)

Código Producto	Productos presupuestales	GN	GR	GL	Total
3000880	Atención integral hepatitis	4.285	0.875	-	5.160
3043952	Prevención TB/VIH	3.079	20.425	0.338	23.842
3043958	Uso correcto condón	2.246	7.578	-	9.824
3043959	Consejería y tamizaje ITS	8.018	43.008	-	51.026
3043960	Adolescentes informados	1.569	7.535	-	9.104
3043961	Población clave informada	6.262	14.536	-	20.798
3043968	Tratamiento ITS	9.115	11.349	-	20.464
3043969	Tratamiento VIH	44.754	16.576	-	61.330
3043970	Transmisión vertical VIH	4.790	7.785	-	12.575
3043971	Transmisión vertical sífilis	6.208	6.915	-	13.123
	Total	90.327	136.581	0.338	227.245

Fuente: Consulta amigable SIAF

8. Recomendaciones para acciones de incidencia de la sociedad civil

Las siguientes son las recomendaciones para acciones de incidencia de la sociedad civil para la movilización de recursos en favor de las estrategias nacionales de lucha contra el VIH.

Recomendaciones generales:

1. Es importante verificar la información histórica de asignación de presupuesto del Programa presupuestal 016: TB/VIH para determinar los cambios en su cuantía (ver figura N° 7).
2. No sólo se debe verificar y analizar la disminución del presupuesto total asignado cada año (PIM) realizando la comparación con lo asignado en años anteriores, sino que también debe verificarse que el presupuesto se ejecute. Se puede verificar el estado de la ejecución y si ya se realizaron los contratos, esto se verifica en la fase del Compromiso. (ver figura N° 4).
3. Es importante revisar la Ley de presupuesto anual para determinar si las modificaciones corresponden a algún mandato legal.

Recomendaciones específicas por genérica de gasto

4. La revisión del presupuesto debe realizarse por cada “Producto” del programa presupuestal 016. Para cada “Producto” hay que verificar que es lo que se compra (que tipo de bienes y servicios se adquieren). Los recursos o partidas genéricas del gasto del PP 016 son los siguientes:

Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA
5-21: Personal y obligaciones sociales
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales
5-23: Bienes y servicios
5-24: Donaciones y transferencias
5-25: Otros gastos
6-26: Adquisición de activos no financieros

5. La partida de “**5-21: Personal**” (remuneraciones) generalmente no presenta mayor variación anualmente pues corresponde al gasto del personal nombrado. Por lo cual no es una partida en la cual corresponda a realizar incidencia.
6. La partida “**5-22: Prestaciones y asistencia social**” corresponde principalmente en el sector público al pago de pensiones, pero en el caso de PP 016, se incluye el apoyo alimentario del PANTB para tuberculosis.⁵
7. Las mayores variaciones del presupuesto se producen en el rubro de “**5-23: Bienes y servicios**”.
 - En la partida de bienes se registra la compra de medicamentos, insumos y dispositivos médicos. Las compras de acuerdo al monto pueden realizarse de forma anual o bianual. En el caso de adquisición por intermedio de OPS, UNFPA o UNICEF puede corresponder a compras por un periodo mayor y con plazos de entrega en el país mayores.
 - El detalle de las compras que se realizan mediante este mecanismo se puede obtener mediante una Solicitud de acceso a la información pública al Ministerio de Salud (CENARES): <https://www.minsa.gob.pe/portada/transparencia/solicitud/frmFormulario.asp>

⁵ Producto 3000669: Personas afectadas con tuberculosis reciben apoyo nutricional

- El seguimiento del proceso de una adquisición específica de CENARES se puede consultar en SEACE de OSCE a través de la página web:
<https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>
 - En la partida servicios se registran principalmente los gastos para las contrataciones CAS (contrataciones administrativas de servicios) y los locadores (ordenes de servicio). Recientemente también para la contratación de “locación de servicios relacionadas al rol de la entidad”.
8. El gasto de la partida “**5-24: Donaciones y Transferencias**” corresponden a las transferencias del Seguro integral de salud para la atención en VIH de los pacientes afiliados al SIS.

<i>Sub-Genérica 1:</i>	<i>Donaciones y transferencias corrientes</i>
<i>Nivel de Gobierno E:</i>	<i>Gobierno nacional</i>
<i>Sector 11:</i>	<i>Salud</i>
<i>Pliego 135:</i>	<i>Seguro integral de salud</i>
<i>Unidad Ejecutora 001-1091:</i>	<i>Seguro integral de salud</i>
<i>Detalle Sub-Genérica 3:</i>	<i>A otras unidades del gobierno</i>
	<i>1: A otras unidades del gobierno</i>

9. En la partida genérica “**5-25: Otros gastos**” se incluye transferencias a organizaciones sin fines de lucro y el pago de impuestos específicamente desde CENARES debido a la compra de bienes.

<i>Categoría Presupuestal 0016:</i>	<i>TBC-VIH/SIDA</i>
<i>Genérica 5-25:</i>	<i>Otros gastos</i>
	<i>2: Transferencias a instituciones sin fines de lucro</i>
	<i>4: Pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales</i>

10. Generalmente (aunque no siempre) la adquisición de activos corresponde a gastos de proyectos de inversión, “**6-26: Adquisición de activos no financieros**”, aunque para el año 2022 por ejemplo corresponde a adquisición de equipos médicos y equipos informáticos por parte de los gobiernos regionales para el producto 3043959: Adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
11. La partida genérica en la cual se puede realizar mayor incidencia para que se adquiera lo necesario para la prevención y control de TB es “Bienes y servicios”.
12. Debe precisarse que de acuerdo a la Ley de presupuesto existen restricciones para el traslado de dinero de una partida de gasto hacia otra. En el presente año por ejemplo los gastos asignados para mantenimiento y los servicios públicos básicos no pueden destinarse a otros fines. Los montos para remuneraciones, pensiones y contratos CAS, tampoco pueden ser asignados para otros fines.

Recomendaciones específicas por unidades ejecutoras

13. Las unidades ejecutoras son las responsables de la gestión del gasto del presupuesto de VIH, no la Dirección ejecutiva de la dirección de prevención y control de VIH-SIDA, enfermedades de transmisión sexual y hepatitis. El presupuesto asignado al gasto de la DPVIH está junto al presupuesto del DPCTB en el producto "Acciones comunes".

<i>Categoría Presupuestal 0016:</i>	<i>TBC-VIH/SIDA</i>
<i>Producto/Proyecto 3000001:</i>	<i>Acciones comunes</i>
<i>5004433:</i>	<i>Monitoreo, supervisión, evaluación y control de VIH/sida - tuberculosis</i>
<i>5004434:</i>	<i>Desarrollo de normas y guías técnicas VIH/sida y tuberculosis</i>

14. La vigilancia de la sociedad civil debe hacerse a nivel de unidad ejecutora para evitar la desviación de los recursos y que estos se asignen directamente a VIH:⁶
- A nivel nacional el SIS y CENARES.
 - En Lima están el INS, el Instituto neoplásicas y el MINSa a través de Hospitales nacionales y las Direcciones de redes integradas de salud (Lima centro, Lima norte, Lima sur y Lima este).
 - En provincias los hospitales y las regiones de salud provinciales.
15. La compra de productos estratégicos (medicamentos, dispositivos médicos, insumos de laboratorio) es realizada por la unidad ejecutora CENARES (Unidad Ejecutora 124-1345: Centro nacional de abastecimientos de recursos estratégicos de salud) que depende del Ministerio de Salud.

<i>Nivel de Gobierno E:</i>	<i>Gobierno nacional</i>
<i>Sector 11:</i>	<i>Salud</i>
<i>Pliego 011:</i>	<i>M. de salud</i>
<i>Unidad Ejecutora 124-1345:</i>	<i>Centro nacional de abastecimientos de recursos estratégicos de salud</i>

16. En los gobiernos locales solo se ejecuta presupuesto para prevención mediante el producto 3043952.

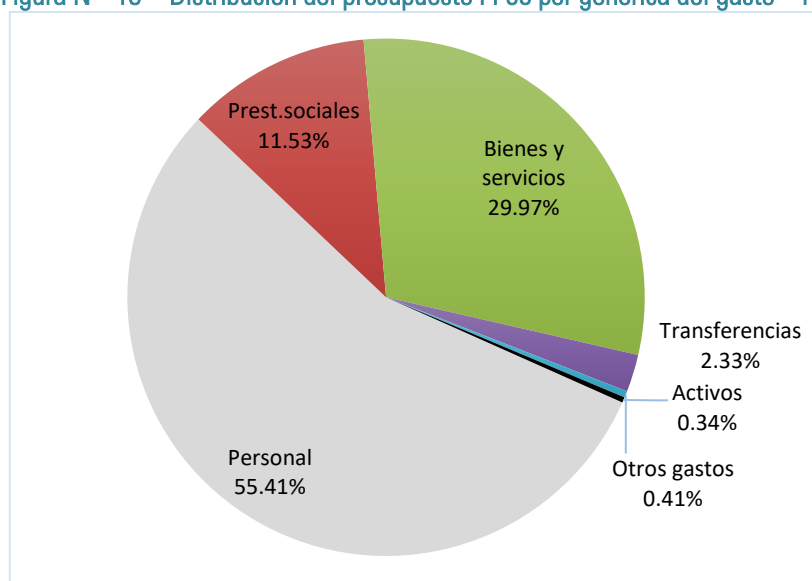
<i>Categoría presupuestal 0016:</i>	<i>TBC-VIH/SIDA</i>
<i>Nivel de gobierno M:</i>	<i>Gobiernos locales</i>
<i>Producto/proyecto 3043952:</i>	<i>Familia con prácticas saludables para la prevención de VIH/sida y tuberculosis</i>
<i>Actividad 5000062:</i>	<i>Promover en las familias prácticas saludables para la prevención de VIH/sida y tuberculosis</i>
<i>Actividad 5005988:</i>	<i>Acciones de los municipios para la prevención de tuberculosis y VIH/sida</i>

⁶ Por ejemplo, se registra personal en el PP 016, que se destina a otros programas.

Conclusiones

17. El presente documento corresponde al análisis del Presupuesto registrado en el SIAF para la prevención y control de VIH. No puede ser tomado como el gasto que dedica el país a dicho fin, debido a que el presupuesto contiene gastos generales y de otra naturaleza del sector salud que no necesariamente deben ser considerados intervenciones para VIH. Adicionalmente solo considera como fuente de financiamiento los fondos públicos.
18. Del análisis de la información del PIM 2022 se puede apreciar que más de la mitad del presupuesto del PP 016 se destina a remuneraciones, el cual generalmente es un monto fijo y de difícil modificación. Entonces por cada una de las otras partidas genéricas del gasto se pueden programar y realizar acciones específicas.

Figura N° 13 – Distribución del presupuesto PPO6 por genérica del gasto – PIM 2022



Fuente: Consulta amigable SIAF

19. Como se comentó anteriormente, no es posible comparar internacionalmente los recursos destinados a VIH por los países debido a diferentes metodologías de registro, diferentes sistema de salud, preponderancia de recursos externos, entre otros. Si nos limitamos a analizar la información recopilada por ONUSIDA, los recursos invertidos en el Perú en VIH por persona, registrados en el SIAF son superiores a los recursos reportados por otros países de la región LAC (Brasil, Colombia). A pesar de ello, las cifras demuestran que, a pesar de todos los recursos invertidos por diferentes fuentes de financiamiento, entre ellos el Fondo Mundial (no contabilizado en el SIAF a diferencia de otros países), en el Perú no se ha conseguido revertir de forma significativamente el avance de la enfermedad. Esto puede ser resultado que las intervenciones no son lo suficientemente efectivas, que existe una brecha de presupuesto no cubierta o que no existe calidad en el gasto mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. También se observa de la revisión del documento de ONUSIDA que ningún país de los analizados en el 2018, tenía políticas públicas que incluyeran la prestación de los nueve servicios de prevención recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para gays y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres o mujeres transgénero. En el caso del Perú los productos presupuestales no se encuentran alineados con los servicios de prevención recomendados para la población clave.⁷

⁷ Los servicios de prevención recomendados para población clave son:

Cuadro N° 6 – Gasto en VIH en países LAC
(En millones de soles)

País	PVV	En tratamiento	Año del Gasto	Total, Gasto en VIH	Costo por persona
Argentina	140,000	85,500	2016	627.4	7,314
Costa Rica	15,000	7,200	2018	48.0	6,447
México	230,000	165,000	2015	936.2	5,262
Chile	71,000	45,100	2018	316.0	4,604
Nicaragua	9,400	5,000	2010	24.9	4,326
El Salvador	25,000	11,900	2018	49.3	3,873
Honduras	23,000	11,700	2013	36.7	2,760
Perú	79,000	57,800	2018	96.1	1,662
Paraguay	21,000	8,500	2013	14.9	1,623
Panamá	26,000	14,200	2012	47.8	1,599
Guatemala	47,000	20,200	2018	24.4	1,209
Brasil	900,000	593,000	2018	699.1	1,179
Uruguay	14,000	8,100	2007	14.1	882
Bolivia	22,000	9,900	2012	11.8	852
Colombia	160,000	113,000	2013	119.5	749
Ecuador	44,000	25,100	2018	15.6	610
Total	1,826,400	1,181,200		3,064	2,387

Fuente: La respuesta al VIH en LAC⁸

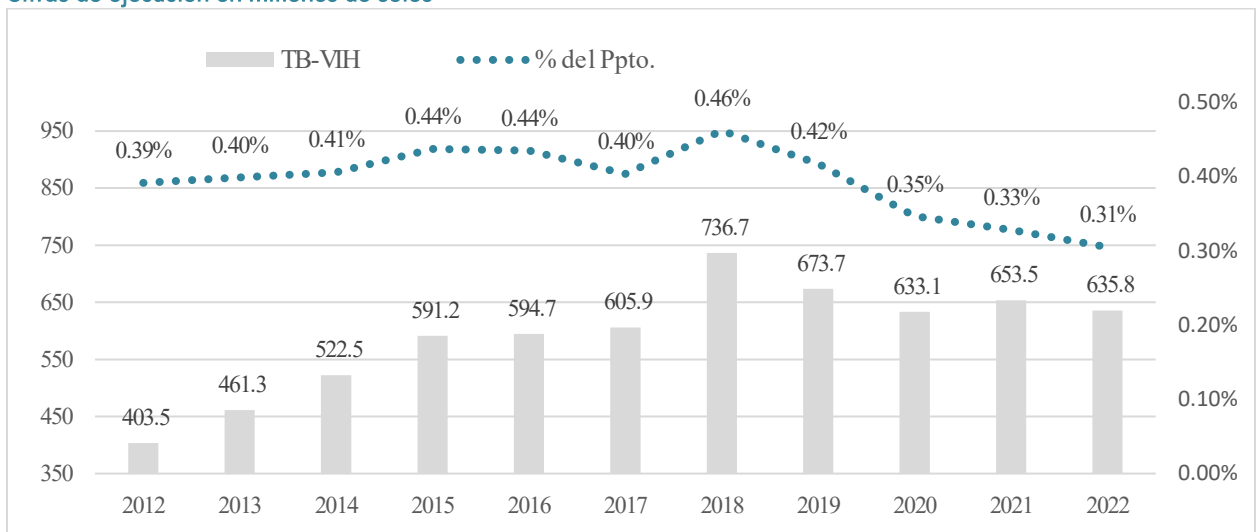
Nota: el monto del Perú se ha actualizado a la cifra que aparece en el SIAF para el 2018

20. Específicamente para el año 2022, para determinar el impacto de la disminución del presupuesto en la incidencia de VIH, se debería contar con una estimación del presupuesto que se requiere para un control efectivo de la enfermedad. Sin embargo, una de las principales limitaciones, es que no hay estudios que indiquen cual es la brecha presupuestal.
21. Por otro lado, según el análisis de los últimos años, el financiamiento de VIH a través del Seguro Integral de Salud es de solo el 3.1% del presupuesto del PP016, siendo que justamente la población afiliada al SIS es aquella que de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es la de menores recursos. Esta población que debe evitar asume la enfermedad con gasto de bolsillo, que puede resultar en un gasto catastrófico.
22. De la revisión de la participación del programa presupuestal 016 en el presupuesto total registrado en el SIAF, se puede observar que se mantuvo estable hasta el año 2018, a partir del cual viene disminuyendo hasta el año 2022.

Pruebas de VIH y servicios de asesoramiento
 Diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual
 PrEP
 Profilaxis posterior a la exposición (PPE)
 Preservativos
 Lubricantes
 Terapia antirretroviral para todos
 Actividades de divulgación comunitaria dirigidas por pares
 Información y educación sobre salud sexual

⁸ http://onusidalac.org/1/images/2019-global-AIDS-update_latin-america_es.pdf

Figura N° 14 – Participación del Programa presupuestal 016 TB-VIH del presupuesto total 2012-2022
 Cifras de ejecución en millones de soles



Fuente: Consulta amigable SIAF

9. Tipo de recursos por cada Producto para VIH del PP 016

A fin de contar con el detalle de los recursos asignados, en el siguiente cuadro se puede apreciar el presupuesto desagregado por cada uno de los Productos del PP016 que están asignados para la prevención y control de VIH. Las cifras en rojo representan los años donde el presupuesto ha disminuido con respecto al año anterior.

Cuadro N° 7 – Presupuesto de productos para VIH por tipo de recurso - Años 2019 – 2022
(En millones de soles)

Genérica del gasto	Productos presupuesta / tipo de recursos	2019	2020	2021	2022
	Total, de todos los productos	328.860	234.160	263.115	227.245
3000880	Atención integral hepatitis	10.196	4.566	5.168	5.160
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	2.152	1.948	1.079	1.283
Prestac. Social	5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	0.006	-	-	-
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.088	0.020	-	0.001
	11: Suministros para mantenimiento y reparación	0.000	0.002	-	-
	2: Vestuarios y textiles	0.016	0.001	0.011	0.031
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.020	0.005	0.009	0.017
	5: Materiales y útiles	0.065	0.046	0.219	0.456
	6: Repuestos y accesorios	0.000	-	-	-
	7: Enseres	0.003	0.000	0.002	-
	8: Suministros médicos	2.809	1.131	1.987	1.385
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.004	-	0.001	0.003
	99: Compra de otros bienes	0.015	0.003	0.004	0.045
Servicios	1: Viajes	0.077	0.012	0.007	0.022
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	0.075	0.000	0.000	0.001
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.040	0.001	-	0.038
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	0.091	0.004	0.020	0.005
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	0.003	-	-	0.015
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	0.003	0.005	0.021	0.009
	7: Servicios profesionales y técnicos	0.896	0.193	0.042	0.082
	8: Contrato administrativo de servicios	0.693	0.528	0.743	0.141
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	0.224	0.128
Transferencias	5-24: Donaciones y transferencias	2.942	0.166	0.739	1.447
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.197	0.002	0.026	0.019
Otros gastos	5-25: Otros gastos	-	0.500	0.034	0.033
3043952	Prevención TB/VIH	22.841	23.323	22.561	23.842
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	20.101	21.475	20.282	21.337
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.145	0.048	0.104	0.120
	11: Suministros para mantenimiento y reparación	0.000	-	0.001	-
	2: Vestuarios y textiles	0.090	0.013	0.038	0.114
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.075	0.083	0.069	0.078
	5: Materiales y útiles	0.124	0.082	0.125	0.222
	6: Repuestos y accesorios	0.000	-	0.002	-

Genérica del gasto	Productos presupuesta / tipo de recursos	2019	2020	2021	2022
	7: Enseres	0.005	0.003	0.004	0.003
	8: Suministros médicos	0.002	0.007	0.029	0.020
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.057	0.005	0.030	0.069
	99: Compra de otros bienes	0.058	0.024	0.046	0.070
Servicios	1: Viajes	0.312	0.049	0.316	0.123
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	0.002	0.007	0.011	0.002
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	-	0.002	-	-
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	0.008	0.002	0.022	0.001
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	0.007	-	0.000	-
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	0.031	0.005	0.068	0.029
	7: Servicios profesionales y técnicos	0.660	0.218	0.188	0.430
	8: Contrato administrativo de servicios	1.136	0.749	0.779	1.146
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	0.114	0.058
Transferencias	5-24: Donaciones y transferencias	0.008	0.458	0.309	0.011
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.017	0.019	0.020	0.010
Otros gastos	5-25: Otros gastos	0.004	0.072	0.004	-

3043958	Uso correcto condón	11.813	10.218	10.014	9.824
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	8.407	8.917	8.770	8.552
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.036	0.002	0.005	0.035
	2: Vestuarios y textiles	0.093	0.062	0.035	0.067
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.002	0.004	0.004	0.004
	5: Materiales y útiles	0.111	0.119	0.147	0.156
	6: Repuestos y accesorios	-	0.000	-	0.001
	7: Enseres	0.012	0.007	0.001	0.003
	8: Suministros médicos	0.126	0.110	0.061	0.018
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.021	0.012	0.015	0.033
	99: Compra de otros bienes	0.143	0.026	0.033	0.119
Servicios	1: Viajes	0.084	0.039	0.029	0.061
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	1.168	0.091	0.106	0.094
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.010	0.003	-	-
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	-	0.002	0.003	0.000
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	0.165	0.008	0.040	0.194
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	0.002	0.002	-	-
	7: Servicios profesionales y técnicos	1.193	0.556	0.308	0.310
	8: Contrato administrativo de servicios	0.226	0.200	0.173	0.075
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	0.240	0.102
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.012	0.016	0.045	-
Otros gastos	5-25: Otros gastos	0.001	0.045	-	-

3043959	Consejería y tamizaje ITS	98.192	44.701	48.054	51.026
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	69.638	35.170	38.505	39.836

Genérica del gasto	Productos presupuesta / tipo de recursos	2019	2020	2021	2022
Prestac. Social	1: Alimentos y bebidas	0.006	-	-	-
Bienes	11: Suministros para mantenimiento y reparación	0.080	0.013	0.024	0.020
	2: Vestuarios y textiles	-	0.001	0.002	-
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.259	0.030	0.031	0.087
	5: Materiales y útiles	0.142	0.039	0.019	0.031
	6: Repuestos y accesorios	0.563	0.144	0.302	0.378
	7: Enseres	0.001	0.015	0.008	0.007
	8: Suministros médicos	0.011	0.004	0.002	0.001
	9: Materiales y útiles de enseñanza	3.422	1.105	1.055	2.589
	99: Compra de otros bienes	0.164	0.050	0.029	0.037
		1: Viajes	0.411	0.115	0.167
Servicios	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	0.549	0.059	0.065	0.135
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.160	0.024	0.039	0.030
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	0.073	0.037	0.035	0.005
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	0.164	0.005	0.047	0.016
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	0.006	0.632	0.006	0.007
	7: Servicios profesionales y técnicos	0.033	0.015	0.028	0.020
	8: Contrato administrativo de servicios	2.632	0.506	0.255	0.152
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	17.263	6.624	7.085	7.335
	5-24: Donaciones y transferencias	-	-	0.150	0.047
	Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.683	0.072	0.167
Otros gastos	5-25: Otros gastos	1.931	0.041	0.033	-
3043960	Adolescentes informados	10.267	8.468	8.847	9.104
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	8.795	6.752	6.561	7.691
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.054	0.025	0.046	0.068
	2: Vestuarios y textiles	0.053	0.031	0.035	0.049
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.009	0.011	0.011	0.010
	5: Materiales y útiles	0.065	0.101	0.112	0.180
	6: Repuestos y accesorios	-	-	-	-
	7: Enseres	0.001	0.001	0.006	0.001
	8: Suministros médicos	0.050	0.102	0.280	0.252
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.025	0.026	0.039	0.102
	99: Compra de otros bienes	0.078	0.049	0.165	0.138
	Servicios	1: Viajes	0.069	0.031	0.018
2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión		0.012	0.019	0.022	0.017
3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia		-	0.015	-	-
4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones		0.001	0.000	0.183	-
5: Alquileres de muebles e inmuebles		0.044	0.001	0.002	-
6: Servicios administrativos, financieros y de seguros		0.004	0.005	0.002	0.000
7: Servicios profesionales y técnicos		0.278	0.496	0.067	0.056
8: Contrato administrativo de servicios		0.725	0.742	0.920	0.347
9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad		-	-	0.299	0.160

Genérica del gasto	Productos presupuesta / tipo de recursos	2019	2020	2021	2022
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.004	0.045	0.045	0.003
Otros gastos	5-25: Otros gastos	0.001	0.018	0.035	-

3043961	Población clave informada	22.049	21.051	16.288	20.798
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	13.734	16.480	11.700	13.198
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.091	0.021	0.013	0.016
	11: Suministros para mantenimiento y reparación	0.002	-	-	-
	2: Vestuarios y textiles	0.045	0.006	0.013	0.036
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.159	0.055	0.064	0.128
	5: Materiales y útiles	0.147	0.111	0.169	0.175
	6: Repuestos y accesorios	-	0.002	0.000	0.001
	7: Enseres	0.002	-	-	0.006
	8: Suministros médicos	1.713	0.617	1.058	3.649
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.023	0.003	0.005	0.019
99: Compra de otros bienes	0.085	0.030	0.029	0.164	
Servicios	1: Viajes	0.196	0.125	0.069	0.067
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	0.076	0.023	0.009	0.005
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.148	0.030	0.055	0.064
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	0.031	0.020	0.007	0.004
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	0.052	0.300	0.002	0.018
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	0.061	0.007	0.016	0.014
	7: Servicios profesionales y técnicos	1.696	1.439	0.503	0.635
	8: Contrato administrativo de servicios	2.432	1.274	1.453	1.933
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	0.414	0.354
Transferencias	5-24: Donaciones y transferencias	-	-	0.253	-
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.072	0.014	0.089	-
Otros gastos	5-25: Otros gastos	1.286	0.494	0.366	0.315

3043968	Tratamiento ITS	29.007	24.944	25.886	20.464
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	19.244	16.361	15.584	14.957
Prestac. Social	5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	0.006	-	-	-
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.045	0.042	0.001	0.001
	11: Suministros para mantenimiento y reparación	0.005	0.005	0.009	0.006
	2: Vestuarios y textiles	0.041	0.016	0.026	0.053
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.025	0.064	0.033	0.021
	5: Materiales y útiles	0.224	0.058	0.093	0.202
	6: Repuestos y accesorios	-	-	-	-
	7: Enseres	0.002	-	0.001	0.004
	8: Suministros médicos	1.656	1.525	0.608	1.365
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.063	0.021	0.021	0.029
99: Compra de otros bienes	0.036	0.006	0.032	0.095	
Servicios	1: Viajes	0.083	0.010	0.020	0.032
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	0.009	0.003	-	-

Genérica del gasto	Productos presupuesta / tipo de recursos	2019	2020	2021	2022
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.056	0.005	0.016	-
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	0.007	0.002	0.023	0.007
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	-	0.085	0.001	0.012
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	0.008	0.005	0.007	0.015
	7: Servicios profesionales y técnicos	1.550	0.195	0.102	0.085
	8: Contrato administrativo de servicios	1.606	1.566	1.926	1.514
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	0.194	0.425
Transferencias	5-24: Donaciones y transferencias	4.112	4.854	7.096	1.642
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.204	0.013	0.075	-
Otros gastos	5-25: Otros gastos	0.024	0.108	0.018	-

3043969	Tratamiento VIH	95.296	67.564	99.915	61.330
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	20.582	20.440	19.002	19.032
Prestac. Social	5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	0.003	-	0.016	-
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.196	0.048	0.046	0.040
	10: Suministros para uso agropecuario, forestal y veterinario	0.007	-	-	-
	11: Suministros para mantenimiento y reparación	0.002	0.001	0.020	-
	2: Vestuarios y textiles	0.055	0.007	0.008	0.041
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.025	0.031	0.125	0.049
	5: Materiales y útiles	0.166	0.065	0.140	0.244
	6: Repuestos y accesorios	0.028	0.000	0.011	0.001
	7: Enseres	0.013	-	0.078	0.005
	8: Suministros médicos	44.115	34.957	64.592	30.756
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.000	0.002	0.002	0.003
99: Compra de otros bienes	0.052	0.008	0.016	0.102	
Servicios	1: Viajes	0.086	0.026	0.046	0.045
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	0.271	0.263	0.382	0.316
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.722	0.918	1.088	1.092
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	0.894	0.208	0.373	0.281
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	0.730	1.064	1.423	0.021
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	1.028	0.183	0.220	0.326
	7: Servicios profesionales y técnicos	3.443	2.786	1.054	0.674
	8: Contrato administrativo de servicios	4.876	4.885	5.254	4.235
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	0.686	0.592
Transferencias	5-24: Donaciones y transferencias	17.801	0.080	2.562	1.394
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.196	0.016	0.221	0.003
Otros gastos	5-25: Otros gastos	0.004	1.576	2.551	2.077

3043970	Transmisión vertical VIH	12.027	11.685	12.306	12.575
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	8.313	9.398	9.306	7.797
Prestac. Social	5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	0.003	-	-	-
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.367	0.241	0.364	0.182
	10: Suministros para uso agropecuario, forestal y veterinario	0.000	-	-	-
	11: Suministros para mantenimiento y reparación	0.000	0.003	0.001	-

Genérica del gasto	Productos presupuesta / tipo de recursos	2019	2020	2021	2022
	2: Vestuarios y textiles	0.033	0.005	0.019	0.076
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.012	0.013	0.012	0.015
	5: Materiales y útiles	0.069	0.075	0.183	0.304
	6: Repuestos y accesorios	0.000	0.004	-	-
	7: Enseres	0.001	0.001	0.022	0.021
	8: Suministros médicos	1.343	0.793	0.881	1.741
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.000	-	0.003	0.001
	99: Compra de otros bienes	0.023	0.017	0.024	0.058
Servicios	1: Viajes	0.031	0.012	0.021	0.098
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	0.003	0.001	0.002	-
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.029	0.004	0.026	-
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	0.290	0.190	0.281	0.206
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	0.002	-	0.001	0.009
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	0.002	0.008	0.016	0.004
	7: Servicios profesionales y técnicos	0.539	0.241	0.103	0.024
	8: Contrato administrativo de servicios	0.854	0.606	0.664	0.607
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	0.089	0.194
Transferencias	5-24: Donaciones y transferencias	-	0.014	0.033	1.235
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.094	0.016	0.254	0.004
Otros gastos	5-25: Otros gastos	0.019	0.044	-	-
3043971	Transmisión vertical sífilis	17.171	17.640	14.075	13.123
Personal	5-21: Personal y obligaciones sociales	15.310	15.461	10.843	9.112
Bienes	1: Alimentos y bebidas	0.025	0.008	0.068	0.007
	11: Suministros para mantenimiento y reparación	-	-	0.000	-
	2: Vestuarios y textiles	0.049	0.007	0.033	0.103
	3: Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	0.009	0.008	0.009	0.010
	5: Materiales y útiles	0.085	0.127	0.272	0.343
	6: Repuestos y accesorios	-	0.003	-	-
	7: Enseres	0.003	-	0.016	0.019
	8: Suministros médicos	0.291	0.952	0.663	0.804
	9: Materiales y útiles de enseñanza	0.011	0.006	0.008	0.009
99: Compra de otros bienes	0.069	0.033	0.054	0.069	
Servicios	1: Viajes	0.077	0.018	0.007	0.011
	2: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	0.001	0.000	-	-
	3: Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	0.047	0.005	0.031	0.034
	4: Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	0.017	0.002	0.033	0.011
	5: Alquileres de muebles e inmuebles	0.006	-	0.001	0.012
	6: Servicios administrativos, financieros y de seguros	0.006	0.002	0.001	0.002
	7: Servicios profesionales y técnicos	0.465	0.188	0.103	0.028
	8: Contrato administrativo de servicios	0.693	0.799	1.266	1.013
	9: Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	-	-	0.115	0.113
Transferencias	5-24: Donaciones y transferencias	-	-	0.438	1.418

Genérica del gasto	Productos presupuesta / tipo de recursos	2019	2020	2021	2022
Activos	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.006	0.010	0.110	0.003
Otros gastos	5-25: Otros gastos	0.002	0.010	0.003	-

Fuente: Consulta amigable SIAF

10. Artículos de la Ley 31365, Ley de presupuesto para el 2022 relacionadas a compra de medicamentos

La Ley de Presupuesto anual es una de las normas legales más relevante que aprueba el Congreso (o el Poder ejecutivo en su defecto), pues autoriza al Gobierno a percibir y gastar recursos financieros para la ejecución de las políticas públicas y la operación normal a nivel nacional, regional y local.

En la Ley de presupuesto del 2022 se aprobaron los siguientes:

- Se dispone recursos (250 millones de soles) para la adquisición de medicamentos para que realice compra centralizada de productos farmacéuticos.
- Se disponen recursos para adquisición de medicamentos a través de OPS, UNICEF y UNFPA.
- Se dispone recursos para financiar la implementación del operador logístico que garantice la distribución, abastecimiento y disponibilidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y oxígeno para el COVID 19.

Se detalla la redacción de los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de presupuesto 2022:

Artículo 35. Compra centralizada de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de afiliados al Seguro Integral de Salud en el marco del aseguramiento universal en salud

35.1 Dispónese que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 250 000 000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para que, a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) de dicho Ministerio, adquiera los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en beneficio de los afiliados al Seguro Integral de Salud.

35.2 Para tal efecto, mediante resolución ministerial del Ministerio de Salud, en coordinación con el Seguro Integral de Salud, se aprueba, hasta el 11 de enero de 2022, el proceso operativo de solicitud de estos productos por parte de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos adscritos y los establecimientos de salud de los gobiernos regionales, así como el uso de los recursos para la adquisición y distribución de estos. Dicha resolución ministerial debe contener un anexo con el detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas a través del CENARES.

El CENARES mensualmente debe publicar en su portal institucional los recursos disponibles con los que cuenta cada unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas y su posterior distribución, así como el detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora.

35.3 El Seguro Integral de Salud, como parte del pago que efectúa a las unidades ejecutoras por las prestaciones otorgadas a sus asegurados, considera el gasto incurrido por el CENARES en las compras realizadas a favor de cada uno de los pliegos y unidades ejecutoras, según lo dispuesto en el presente artículo.

35.4 Los recursos a los que se refiere el presente artículo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del titular de la entidad, a fines distintos a los señalados en el referido artículo.

Artículo 36. Transferencia de recursos para adquisición de medicamentos a través de la Organización Panamericana de la Salud

36.1 Autorízase, durante el Año Fiscal 2022, al Ministerio de Salud y al Seguro Social de Salud (EsSalud), para efectuar adquisiciones a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), de productos farmacéuticos, vacunas, dispositivos médicos, productos sanitarios y otros bienes necesarios para las intervenciones estratégicas sanitarias definidas por el Ministerio de Salud y el EsSalud a través de resolución del titular de la entidad.

Para dicho efecto, los titulares de las entidades suscriben convenios de cooperación técnica u otros de naturaleza análoga, incluidas sus adendas, con los citados organismos internacionales, previo informe técnico del Ministerio de Salud y del EsSalud, según corresponda, que demuestre las ventajas del convenio en términos de eficiencia económica, así como las garantías de una entrega oportuna. Dicho informe debe contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, el cual demuestre la disponibilidad de recursos para su financiamiento, así como con un informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces.

36.2 El Ministerio de Salud y el EsSalud quedan autorizados para transferir financieramente, a favor del organismo internacional respectivo, con cargo a su presupuesto institucional, los recursos correspondientes para la ejecución de los convenios de cooperación técnica u otras de naturaleza análoga celebrados en el marco de lo establecido en la presente disposición. Dichas transferencias financieras se autorizan mediante resolución del titular de la entidad, que se publican en el diario oficial El Peruano, previa suscripción de convenios, quedando prohibido, bajo responsabilidad, destinar los recursos autorizados por la presente disposición a fines distintos para los cuales son transferidos.

36.3 El Ministerio de Salud y EsSalud, bajo la responsabilidad de su respectivo titular, deben proveer información a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). La Contraloría General de la República efectúa control concurrente en las acciones del Ministerio de Salud y EsSalud orientadas a la celebración e implementación de los convenios celebrados en el marco de lo establecido en el presente artículo, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias que para tal efecto emita dicho órgano superior de control.

El Ministerio de Salud y EsSalud informan trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República sobre el avance o ejecución de las compras autorizadas en la presente disposición.

36.4 Los saldos no utilizados de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los organismos internacionales en el marco de lo establecido en el presente artículo, deben ser devueltos al Tesoro Público una vez culminada la ejecución objeto de los convenios de administración de recursos, costos compartidos u otras modalidades similares, de conformidad con lo establecido por el numeral 8 del artículo 20 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 37. Implementación del operador logístico en beneficio de los afiliados al Seguro Integral de Salud y para atender la emergencia sanitaria por la COVID-19

37.1 Dispónese que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 90 000 000,00 (NOVENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la implementación del operador logístico que garantice la distribución, abastecimiento y disponibilidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y oxígeno, a los que se hace referencia en el artículo 35 y en el

artículo 43 de la presente ley; así como para los gastos de nacionalización relacionados al equipamiento adquirido en el marco de la vacunación contra la COVID-19.

37.2 La adquisición y distribución de estos recursos deben ser realizadas con el objetivo de mantener el nivel de disponibilidad óptimo y en normo-stocks de los medicamentos esenciales, en los establecimientos de salud dependientes del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales.

37.3 Las bases de datos de las transacciones involucradas en la implementación de la presente medida, así como lo dispuesto en los artículos 35 y 43, lo que incluye la disponibilidad de los niveles de stock de suministros médicos por punto de atención, deben ser publicadas y actualizadas mensualmente en el portal institucional del CENARES, y remitidas con una periodicidad mensual al Ministerio de Economía y Finanzas.

37.4 Los recursos a los que se refiere el presente artículo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del titular de la entidad, para fines distintos a los señalados en el referido artículo.